

NEIGHBORHOOD HOUSE ASSOCIATION



MANUAL PARA PADRES

*¡Los programas de Head Start
le dan la bienvenida!*



MANUAL PARA PADRES

Nuestro Manual para Padres ayuda a las familias a entender nuestros servicios del Programa Head Start.

Somos una organización privada sin fines de lucro financiada por los gobiernos federal y estatal.

¡Estamos deseando poder colaborar con usted!

Nota: A lo largo del Manual para Padres, el término "padre" se utiliza en el sentido más amplio de la palabra. En este contexto, incluimos a los padres biológicos, adoptivos y padrastros, padres de crianza temporal/de recursos, parientes/cuidadores, tutores legales y parejas de hecho de los padres o cualquier otro adulto que conviva con un niño y tenga la responsabilidad de su cuidado y bienestar.

El término "Programa Head Start" se refiere a cualquier programa bajo la Ley Head Start, incluyendo "Preescolar Head Start" (edades de tres a la edad escolar) y "Early Head Start" (personas embarazadas y edades desde el nacimiento hasta los tres años).



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



Rudolph A. Johnson, III
Presidente/Director General

Inscrito en un programa Head Start cuando era un niño pequeño en el sureste de San Diego, el presidente y director general de Neighborhood House Association, Rudolph A. Johnson, III, tiene un compromiso personal con los niños y las familias de el programa de Head Start.

Vi una oportunidad de retribuir a la comunidad que me había dado tanto en mi infancia. Cerrar el círculo como director general de una organización que me ayudó a impulsar mi vida cuando era un niño es algo que es muy cercano y querido para mí.

NHA está orgulloso de los muchos programas y servicios vitales que ofrecemos al Condado de San Diego. Hemos logrado muchas cosas y espero continuar fortaleciendo a NHA para los niños, las familias, los individuos y las personas adultas que dependen de nosotros. **Juntos podemos hacer la diferencia.**

¡Bienvenido al Programa Head Start / División de apoyo a la Educación Temprana y a Neighborhood House Association, ¡una agencia que está comprometida con la excelencia!

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



Damon R. Carson, J.D.
Vicepresidente Ejecutivo y
Gerente General

¡Gracias y felicidades por ser parte de la Familia de NHA!

El hecho de que usted sea parte de nuestro modelo de atención continua a través de la participación de su familia en nuestros programas de Aprendizaje Temprano significa mucho para nuestro equipo de NHA. Ya sea a través de Servicios para Familias Embarazadas, Early Head Start, Head Start Preschool o nuestros Programas Financiados por el Estado (CDE/CDSS), usted ha tomado la mejor decisión de invertir en la educación de su hijo. Como niño que fue parte del Programa de Head Start, conozco los resultados de proporcionar a los niños de familias con ingresos bajos a moderados un programa integral para satisfacer sus necesidades emocionales, sociales, de salud, nutricionales y psicológicas.

Por favor, adopte nuestra filosofía de que usted es el maestro más importante que su hijo tendrá. Puede que tengamos a sus hijos durante unos pocos años, pero usted tiene la oportunidad de enseñarles lecciones que durarán toda la vida. Por eso es importante que aproveche las oportunidades de participar en nuestro programa. Ya sea como voluntario en un salón de clases, asistiendo a una reunión del centro o incluso uniéndose a nuestro equipo directivo, usted tiene la oportunidad de hacer mucho o poco. ¡Esperamos que haga mucho!

El Manual se ha desarrollado como una herramienta para ayudarle a explorar y mejorar su experiencia en la primera infancia. Nuestro objetivo final es hacer todo lo razonablemente posible para proporcionar muchas experiencias geniales a nuestros niños y familias. Por favor, revise el índice para comprender lo que se incluye en el Manual. Estamos proporcionando información útil que apoyará nuestro viaje juntos en la preparación de su hijo para el éxito en la escuela y la vida. *¡Bienvenido!*

ÍNDICE

Mensaje del director general.....	03
Mensaje del gerente general.....	04
Directorio	06
Visión y Misión	10
Opciones, diseño y filosofía del programa	11
Oportunidades de participación de las familias	16
Metas de preparación escolar	17
Compromiso familiar	19
Asistencia	20
Servicios integrales	21
Políticas y procedimientos que debe conocer	28
Departamento de Educación y Servicios Sociales de California	33
Licencias de atención comunitaria	43
Centros seguros y saludables	44
Proceso de quejas de la comunidad.....	46

Damon R. Carson, J.D.
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Teléfono: (858) 715-2642

Director del Área 1: Lisa Grygera
2820 Camino Del Rio S., Suite 212
San Diego, CA 92108
Teléfono: (858) 244-0770
Fax: (619) 209-3629

Director del Área 2: Elsa Burlaza
841 South 41st Street,
San Diego, CA 92113
Teléfono: (619) 527-3300
Fax: (619) 266-1587

Director del Área 3: Francess Cornejo
2820 Camino Del Rio S., Suite 212
San Diego, CA 92108
Teléfono: (858) 244-0770
Fax: (619) 209-3629



Desarrollo Infantil Temprano

Vicepresidente, Operaciones de Head Start:
Mindy Lindo, M.A.
5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111
Teléfono: (858) 715-2642
Fax Confidencial: (858) 292-1489

Coordinador de Educación de Head Start Temprano:
Analiza Laguitan
5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111
Teléfono: (858) 244-8271
Fax Confidencial: (858) 292-1489

Coordinador de Educación Head Start:
Tanitta Clark, M.ED.
5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111
Teléfono: (858) 715-2642 x 261
Fax Confidencial: (858) 292-1489

Por favor consulte nuestro sitio web de NHA para obtener una lista detallada y un mapa de nuestros Centros del Programa Head Start, convenientemente ubicados en todo el condado de San Diego.

DIRECTORIO



Lily Cosico-Berge, Psy.D.
Vicepresidente, Servicios Integrales y
Mejora de la Calidad

**Sr. Director de Planificación y Desarrollo
de Programas**
Julia Loman
5660 Copley Drive
San Diego, CA 92111
Teléfono: (858) 715-2642

All Kids Academy Head Start (AKA)
Director Ejecutivo: Yolanda Perez
620 West Madison Ave. El Cajon, CA 92020
Teléfono: (619) 270-7009
Fax: (619) 444-5668

Director de Asociación ECE
Angelica Valadez
841 S. 41st Street
San Diego, CA 92113
Teléfono: (619) 263-7761

Episcopal Community Service (ECS)
Director de Educación Infantil: Rosa Cabrera-Jaime
401 Mile of Cars Way, Suite 350
San Diego, CA 91950
Teléfono: (619) 228-2800
Fax: (619) 228-2851



Grossmont Community College (GCC)
Coordinador de Desarrollo Infantil: Maura Mehrian
8800 Grossmont College Dr, El Cajon, CA 92020
Teléfono: (619) 644-7715
Fax: (619) 644-7931

National School District Early Education Programs
Director: Linnette Castaneda
2401 East 24th Street, National City, CA 91950
Teléfono: (619) 336-8670
Fax: (619) 336-867

Chancellor William McGill
School of Success TK
Punto de Contacto de Operaciones: Lisa Grygera
Director del Área 1 de NHA
En el sitio: Martha Kaeg, Directora del Sitio NHA
3025 Fir Street, San Diego, CA 92102
Teléfono: (619) 629-0770

The Chicano Federation
Senior Director of Programs: Rachel Villarespe
3180 University Ave., Suite 400
San Diego, CA 92104
Teléfono: (619) 285-5600 x 310

Asociación de Casas de Vecinos

Servicios Integrales y Apoyo al Programa de Mejora de la Calidad

Vicepresidenta de Servicios Integrales y Mejora de la Calidad:

Dr. Lily Cosico-Berge

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 188

Fax confidencial: (858) 292-1489

Directora Sénior de Servicios de Apoyo a la Familia: Kim Flowers, LCSW

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 268

Fax confidencial: (858) 292-1489

**Coordinadora Sénior de Asociaciones
Familiares y Comunitarias: Staci Schultz**

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 244-8271

Fax confidencial: (858) 292-1489

Coordinadora de Salud: Natalie Rogers

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 261

Fax confidencial: (858) 292-1489

Coordinadora de Discapacidades:

Chanthy Allman

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 119

Fax confidencial: (858) 292-1489

Coordinadora de Salud Mental:

Elizabeth Bennett, LMFT

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642

Fax confidencial: (858) 292-1489

Coordinadora de Nutrición:

Alison Rosenstock

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 173

Fax confidencial: (858) 292-1489

Analista de Contratos:

Jennifer Weddington

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono:: (858) 715-2642 x 228

Fax confidencial: (858) 292-1489

DIRECTORIO

Asociación de Casas de Vecinos
Servicios Integrales y Apoyo al Programa de Mejora de la Calidad

Directora Sénior de Servicios de Apoyo a la Familia: Kim Flowers, LCSW

5660 Copley Drive, San Diego, CA 92111

Teléfono: (858) 715-2642

Fax confidencial: (858) 292-1489

Directora Desde Casa: Zoraida Abear

286 Euclid Ave., Suite 308, San Diego, CA 92114

Teléfono: (858) 200-5151.

Fax confidencial: (619) 527-3301

Supervisora de Early Head Start en el hogar:

Danyelle Mitchell

286 Euclid Ave., Suite 308

San Diego, CA 92114

Teléfono: (619) 450-1229

Fax confidencial: (619) 527-3301

Supervisora de Head Start en el hogar:

KongKea Klatt

841 South 41st Street,

San Diego, CA 92113

Teléfono: (619) 520-9937

Fax confidencial: (619) 527-0270

Servicios para Familias Embarazadas

Supervisora en el hogar:

Solimar Benavidez

286 Euclid Ave., Suite 308

San Diego, CA 92114

Teléfono: (619) 778-4562

Fax confidencial: (619) 527-3301

Supervisora de Head Start en el hogar:

Stephany Torres Salcedo

841 South 41st Street,

San Diego, CA 92113

Teléfono: (858) 298-9433

Fax confidencial: (619) 527-0270

Departamento de Educación de California / División de Servicios Sociales
del Departamento de California

Director del Programa CDE/CDSS: Sofia Torres, M.S.

20 Camino Del Rio South, Suite 214, San Diego CA 92108

Teléfono: (619) 624-3373 (EED/CCDD)

Fax confidencial: (619) 374-1699

NEIGHBORHOOD HOUSE ASSOCIATION

VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Comunidades sanas y capacitadas: donde los sueños se hacen realidad



Misión

Enriquecer la vida a través de servicios de educación y bienestar de forma continuada



"Un vecino con el que puedes contar... desde 1914"

FILOSOFÍA DEL PROGRAMA

Creamos que...

Los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Somos socios en el apoyo a los futuros padres y a los que tienen niños pequeños.

Juntos, promovemos el aprendizaje y el desarrollo mediante relaciones sanas, enriquecedoras y entornos de aprendizaje lúdicos y estimulantes.

Respetamos y honramos las diversas estructuras familiares, culturas e idiomas y, cuando resulta útil, ponemos a las familias en contacto con recursos comunitarios para potenciar los puntos fuertes de la familia.

**NUESTRA ASOCIACIÓN CONDUCE A LA PROSPERIDAD DE
LOS NIÑOS, LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES.**





UN "PROGRAMA DE **EXCELENCIA**"

2023 - 2025



El Programa de Head Start de la Asociación de Neighborhood House está extremadamente orgullosa de haber sido recientemente nombrada Programa de Excelencia por la **Asociación Nacional de Head Start**.

Recibir la designación de Programa de Excelencia refleja la dedicación, la innovación y la pasión de todo su equipo", dijo la directora ejecutiva de la NHSA, Yasmina Vinci. "Son, sin lugar a dudas, modelos a seguir para toda la comunidad de Head Start y (nosotros) estamos encantados de destacar a nivel nacional su capacidad para brindar constantemente servicios de alta calidad, desarrollar y superar sus metas y, lo que es más importante, conocer a los niños, las familias y las comunidades con programas y apoyo que cambian la vida".



NATIONAL HEAD START ASSOCIATION

¿QUÉ SON



LOS PROGRAMAS DE EARLY HEAD START?

Los Programas de Early Head Start también reciben financiamiento federal.

Los Programas Early Head Start promueven resultados saludables para las familias embarazadas y aquellas con bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 3 años de edad, mediante la prestación de servicios integrales de desarrollo infantil y apoyo familiar.

Los servicios de atención y educación de la primera infancia están disponibles en determinados centros **Early Head Start** y en los hogares de las familias. Las familias se asocian con un maestro o con un visitante a domicilio, según prefieran.





¿QUÉ **LOS PROGRAMAS DE** **SON HEAD START?**

Head Start Preschool son programas financiados a nivel federal de desarrollo infantil y servicios sociales para niños de 3 a 5 años y sus familias.

Los niños y sus familias reciben servicios integrales en nuestros centros del **Programa Head Start Preschool** o en sus hogares. Piensa en educación, salud, nutrición, odontología, desarrollo, comportamiento y apoyo familiar.

Nos asociamos con nuestros distritos escolares locales y otros organismos comunitarios para prestar servicios de apoyo a quienes los necesitan.

El establecimiento de objetivos familiares, los recursos comunitarios y la capacitación de los padres ayudan a las familias a mejorar su autosuficiencia económica y educativa, así como su bienestar general.



OPCIONES DE PROGRAMAS

Ofrecemos varias opciones de programas para satisfacer las necesidades de las familias a las que atendemos:

Centros de aprendizaje temprano

Nuestros centros de aprendizaje temprano ofrecen atención y servicios educativos de jornada completa para niños de 6 semanas a 5 años. Los maestros y el personal de apoyo familiar en los centros son los principales proveedores de servicios. Algunos de nuestros centros son financiados a través de la Oficina de Head Start y los Departamentos de Educación y Servicios Sociales de California.

Programas de educación en casa

Nuestros programas basados en el hogar proporcionan a los futuros padres, y/o niños pequeños y sus familias visitas semanales a domicilio con un educador de padres calificado que proporciona servicios integrales en la comodidad del hogar de una familia. Como "primeros y más importantes maestros" de los niños, los padres adquieren nuevas formas de fortalecer sus familias y ayudar a sus hijos a crecer y desarrollarse. Las familias de educación en casa también se reúnen dos veces al mes para participar en divertidas actividades de aprendizaje que denominamos "socializaciones". Trabajamos con familias desde el embarazo hasta los cinco años.



www.neighborhoodhouse.org

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Head Start es un modelo nacional sólido para la defensa y el liderazgo familiar. Los padres desempeñan funciones clave en los programas Head Start Preschool. Involucramos a las familias como defensores y líderes en las actividades del programa, particularmente a través de comités de padres y el Consejo de Políticas. Los padres participan en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas.

¡Ofrézcase como voluntario, participe en una reunión de padres o comparta su cultura y sus talentos en nuestro programa! Lea un libro, enseñe una canción en su idioma, plante un huerto, ayude a tomar decisiones programáticas o aprenda cosas nuevas en un curso de formación.

Como socios de confianza, le invitamos a identificar puntos fuertes, necesidades e intereses, y a desarrollar objetivos familiares. Cuando trabajamos juntos, ¡nuestros hijos prosperan!

Más Oportunidades:

Pregunte a su supervisor del programa Head Start o al asistente del programa/participación familiar (PAPE) sobre las siguientes oportunidades de participación familiar: Comité de Padres del Centro, Comité Asesor de Padres, Comité Asesor de Salud y Salud Mental, Consejo de Políticas, Participación Familiar y eventos de Participación de Padres.

Lo que dice Head Start:

A través de asociaciones comunitarias, los programas de Head Start establecen relaciones de colaboración con organizaciones de la comunidad para apoyar los resultados positivos de los niños y las familias. Estas pueden incluir bibliotecas, centros de salud, escuelas y distritos escolares, fuentes de apoyo económico, educación superior, agencias de servicios humanos, organizaciones religiosas, empresas y otros.





Metas de preparación escolar de la NHA

Bebés, niños pequeños y preescolares



Desarrollo social y emocional:

Los niños comprenderán mejor sus propios sentimientos y acciones y los de los demás, y participarán en la copia, la simulación y el juego de roles con otros durante el juego.



Lenguaje y alfabetización:

Los niños se comunicarán con los demás señalando con el dedo y gestos no verbales y, cada vez más, con palabras. Los niños se interesarán más por la alfabetización mediante actividades como ver libros, escuchar a un adulto leer, simular que leen, cantar canciones, hacer rimas, escuchar y contar historias, hacer dibujos y representar una historia.



Enfoques para el aprendizaje:

Los niños, con el apoyo de un adulto conocido si es necesario, utilizarán sus habilidades personales, como el autoconfort y el autocontrol de los sentimientos para controlar su comportamiento a fin de poder prestar atención al aprendizaje.



Cognición:

Los niños conocerán mejor el mundo real y natural que les rodea y aumentarán su comprensión de las proporciones.



Desarrollo perceptivo, motriz y físico:

Los niños se mantendrán físicamente sanos al practicar rutinas de salud y seguridad, y al participar en el cuidado personal, como vestirse solos.



Julio de 2023, formación y desarrollo de personal de la NHA

Para HeadStart, la preparación escolar significa que "los niños están listos para la escuela, las familias están listas para apoyar el aprendizaje de sus hijos y las escuelas están listas para recibir a los niños". Head Start considera la preparación escolar como la adquisición por parte de los niños de conocimientos, habilidades y actitudes para el éxito en el jardín de infancia y para el aprendizaje posterior. Con apoyo, todos los niños pueden tener éxito en su aprendizaje.

Promovemos la preparación escolar de los niños en las áreas de desarrollo social y emocional, enfoques de aprendizaje, lenguaje y comunicación, alfabetización, cognición, desarrollo matemático, razonamiento científico, movimiento y desarrollo físico. Los servicios de apoyo a la preparación escolar están orientados a la familia, abordan los objetivos de desarrollo de los niños y vinculan a las familias con los recursos de la comunidad.



Desarrollo del personal

Fortalecer a nuestro personal en el tema de la primera infancia es una prioridad. Se ofrece al personal una variedad de oportunidades de aprendizaje, por ejemplo, formación y mentoría, talleres y conferencias, cursos universitarios en las instalaciones, cursos de educación infantil en línea y grupos de aprendizaje entre iguales. Se crean planes de desarrollo profesional para orientar el desarrollo profesional individual de cada miembro del personal.

Entornos de alta calidad

Proporcionamos entornos de aprendizaje de alta calidad, seguros y saludables para bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar, así como espacios bien equipados para el personal. La **Escala de Calificación del Entorno** es una herramienta que utilizamos para evaluar el espacio y el mobiliario, las rutinas de cuidado personal, el lenguaje, las actividades de aprendizaje, las interacciones, la estructura del programa, el compromiso de los padres, los recursos comunitarios y el crecimiento profesional del personal.

Evaluaciones del desarrollo

Los profesores utilizan el **Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados** (DRDP, por sus siglas en inglés) para evaluar el crecimiento y el desarrollo de los niños. El DRDP informa al personal y a los padres sobre los progresos del niño y proporciona información para la planificación de las actividades de aprendizaje individualizadas de cada niño. Del mismo modo, nuestros visitantes a domicilio colaboran con los padres utilizando el **Registro de Observación del Niño** para ayudar a los padres a comprender y promover el desarrollo de su hijo.

Supervisión de la calidad

Nos comprometemos a ofrecer servicios de alta calidad y, para ello, visitamos regularmente cada salón de clases de los centros operados por NHA y por las agencias subreceptoras. El equipo de control de calidad está formado por profesionales con conocimientos en educación infantil temprana, salud, nutrición, servicios sociales, participación de los padres y discapacidades. Nos proporcionan informes en los que se identifican tanto los puntos fuertes como las oportunidades de crecimiento, y estas últimas se abordan con celeridad para garantizar que se brindan servicios de alta calidad.



COMPROMISO FAMILIAR



Yo soy el primer maestro de mi hijo. Apoyaré a mi hijo para que desarrolle las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela y en la vida. Yo:

1. Llevaré a mi hijo a la escuela todos los días.

- Asistir a la escuela de forma regular ayuda a mi hijo a aprender, ampliando sus conocimientos y habilidades.

2. Seguiré una rutina diaria.

- Un horario predecible y coherente ayuda a mi hijo a sentirse seguro. Las rutinas diarias ayudan a mi hijo a entender lo que se espera de él y mejoran su comportamiento.

3. Ofreceré a mi hijo refrigerios nutritivos y saludables.

- La comida saludable ayuda a los niños a crecer y aprender. Permitiré que mi hijo ayude a planificar, comprar y preparar comidas saludables. Hablaré de las comidas que se hacen en la escuela y animaré a mi hijo a probar nuevos alimentos.

4. Mantendré a mi hijo físicamente activo.

- El ejercicio físico que se hace con regularidad ayuda a mi hijo a desarrollar músculos y huesos fuertes, previene la obesidad infantil y aumenta su autoestima. Animaré y participaré en movimientos y juegos activos con mi hijo.

5. Leeré a mi hijo todos los días.

- Leer ayuda a que a mi hijo amplíe su vocabulario, a reconocer las palabras impresas y a desarrollar el amor por la lectura. Cuando le lea a mi hijo, le animaré a hacer preguntas y a comentar juntos la historia.

6. Escucharé y hablaré con mi hijo y sentiré curiosidad por sus descubrimientos.

- Las conversaciones simples ayudan a desarrollar el vocabulario y la capacidad de mi hijo para expresar sus pensamientos y sentimientos. Haré preguntas abiertas y escucharé las respuestas de mi hijo.

7. Me aseguraré de que mi hijo duerma lo suficiente cada día.

- Los bebés necesitan entre 12 y 16 horas de sueño al día, los niños pequeños entre 11 y 14 y los preescolares entre 11 y 13, incluidas las horas de siesta. La falta de sueño puede afectar el crecimiento y el comportamiento de mi hijo, repercutir en sus habilidades motoras y en su concentración, y provocar un bajo rendimiento escolar.

8. Practicaré juegos y actividades de aprendizaje con mi hijo.

- Jugar favorece el desarrollo académico, físico y socioemocional de mi hijo. Jugaré, exploraré y probaré nuevas actividades con mi hijo. Limitaré la exposición de mi hijo a la televisión y a dispositivos electrónicos como teléfonos móviles y computadoras.

9. Llevaré a mi hijo al dentista y al médico para que le hagan revisiones periódicas y le administren el tratamiento que necesite.

- Las visitas médicas y dentales regulares garantizan que se satisfagan las necesidades de salud de mi hijo y me brindan la oportunidad de hacer preguntas sobre su comportamiento, salud o desarrollo.

10. Participaré en las oportunidades de interacción familiar.

- Cuando participo en la escuela de mi hijo, aprendo más sobre lo que mi hijo está aprendiendo y tengo una mejor comunicación con el personal de la escuela.

www.neighborhoodhouse.org

¡ASISTE HOY, TRIUNFA MAÑANA!

01

HAGA QUE UNA BUENA ASISTENCIA A LA ESCUELA SE VUELVA UN HÁBITO

Al asistir a los servicios de educación temprana puntual y diariamente, los niños pequeños adquieren las rutinas, los hábitos y las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela. También es más probable que tengan éxito en la educación superior, el trabajo y la vida en general.

02

IMPULSE EL DESARROLLO CEREBRAL

Entre el nacimiento y los 5 años, se desarrolla el 90% del cerebro de un niño. Cada interacción, como hablar, cantar, leer y jugar, estimula su cerebro en crecimiento y prepara el terreno para el aprendizaje, el comportamiento y las relaciones futuras.

03

MANTENGA A SU HIJO SANO

Los niños que viven en la pobreza tienen entre 2 y 3 veces más probabilidades de faltar a clase de forma crónica (¡18 días o más!) y son los más perjudicados por ello. Para prevenir enfermedades, desarrolle hábitos saludables como lavarse las manos, descansar lo suficiente y comer alimentos nutritivos. A menos que esté realmente enfermo, lleve a su hijo al centro preescolar.

04

LA PREPARACIÓN ES CLAVE

- Cree rutinas matutinas y a la hora de acostarse
- Tenga un plan de apoyo para el transporte
- Pida ayuda a amigos y familiares de confianza, cuando sea necesario
- Programe citas y viajes familiares para evitar que su hijo falte a la escuela
- Utilice "Déjame en casa si" para orientar la toma de decisiones sobre las enfermedades (pág. 22)

05

CIERRE LA BRECHA DE RENDIMIENTO

¡Colabore con el maestro de su hijo en todo momento!

www.neighborhoodhouse.org



SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD

¡Aspiramos a tener niños resilientes, familias fuertes y una fuerza laboral próspera!

La vida puede ser dura a veces, así que tenemos que cuidar de nuestra mente, cuerpo y espíritu para hacer frente a lo que venga en nuestro camino. Nuestra máxima prioridad es fomentar la resiliencia y el bienestar general, porque cuando cuidamos de nosotros mismos, podemos cuidar mejor de los demás.

**Nos centramos en cinco áreas clave del bienestar:
salud física y mental, finanzas, propósito,
comunidad y relaciones.**

Talleres, eventos para socializar y sesiones de ejercicio son solo algunos ejemplos de lo que ofrecemos para ayudar a crecer en estas áreas. También proporcionamos apoyo a los niños, las familias y los profesores para manejar el estrés y abordar los comportamientos difíciles en el salón de clases, así como ayudar a los padres con los desafíos en el hogar.

Crear una cultura de bienestar requiere tiempo y atención. Estamos aquí para aprovechar sus puntos fuertes, apoyarle en su viaje y ayudarle a fijar objetivos para usted y su familia...

EN CADA PASO DEL CAMINO.

Revisión médica y dental



Evaluaciones de salud y bienestar

Con el permiso de los padres, nuestro personal y socios de la comunidad ayudan con evaluaciones de bienestar para los niños inscritos en nuestro programa, incluyendo: vista, audición, altura, peso, presión sanguínea y revisión dental.



Conexiones con la atención médica

Es importante que las familias se sientan seguras de que su médico o dentista satisface las necesidades específicas de su hijo. Ofrecemos referencias a clínicas y especialistas de la comunidad para garantizar que cada niño reciba atención médica y dental de alta calidad.



Atención en el salón de clases

¡Los niños crecen y cambian rápidamente! Si surgen nuevos problemas de salud o dentales, nuestro equipo trabaja con las familias para crear planes de atención médica individuales a fin de garantizar la salud y la seguridad en el salón de clases para cada niño.

Nutrición



Refrigerios y comidas

Participamos en el Programa de Alimentación para Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés). Nuestro equipo de Servicios de Nutrición diseña un menú de alimentos frescos y divertidos que proporcionan a los niños los nutrientes que necesitan para crecer y jugar. ¡Las comidas son gratuitas para los participantes y ofrecemos alimentos de una variedad de culturas, brindando a los niños la oportunidad de probar nuevos alimentos y sabores!



Comidas de estilo casero

Utilizamos el método de "oferta" para las comidas, lo que significa que permitimos que los niños se sirvan una porción de cada alimento. Con ayuda, los niños aprenden a servirse la comida y a verter los líquidos. Escuchan las señales de hambre de su cuerpo para saber cuándo tienen hambre y cuándo están saciados, desarrollan la motricidad fina y gruesa y aprenden a socializar durante las comidas.



Consulta nutricional y comidas personalizadas

¡La nutrición juega un papel importante en el crecimiento de un niño! Si las familias buscan información sobre una condición de salud o una necesidad, nuestra Dietista Registrada puede ayudar. Trabajamos diligentemente para acomodar las restricciones dietéticas y asegurarnos de que se eviten alérgenos durante las comidas y los refrigerios.

Consulte nuestro menú:

<https://www.neighborhoodhouse.org/nha-programs/nutrition-services>

Nuestros protocolos de salud

Manejo de enfermedades contagiosas

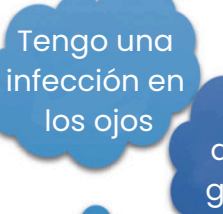
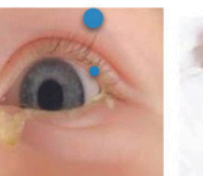
Es importante que las familias sean conscientes de cualquier riesgo de enfermedad contagiosa de manera oportuna. Informaremos a los padres de un caso confirmado de una enfermedad infecciosa en el salón de clases de su hijo. Seguimos todos los protocolos de informes de licencias de atención comunitaria y las políticas de salud pública recomendadas relacionadas con el manejo de enfermedades infecciosas.

Control de salud diario

Al llegar cada día, examinaremos a su hijo para detectar cualquier signo de enfermedad. Esto incluye pero no se limita a: *fiebre, tos, secreción nasal o congestión, dolor de estómago, diarrea, vómitos, llagas abiertas, sarpullido u otros indicadores* de una enfermedad infecciosa. Si su hijo está enfermo, nuestro equipo le aconsejará sobre los pasos a seguir para garantizar que su hijo reciba atención para sus síntomas y pueda volver a la escuela listo para aprender.



Déjame en casa si...

 Vomito 	 Tengo sarpullido o piojos vivos 	 Tengo diarrea 	 Tengo una infección en los ojos 	 Tengo dolor de garganta 	 No me siento bien 	 Tengo fiebre 
Dos o más veces en 24 horas	Erupción en el cuerpo, especialmente con fiebre o comezón. Para que el niño regrese a la escuela, no debe tener piojos.	Tres o más deposiciones líquidas en 24 horas	Mucosidad espesa o pus que drena del ojo.	Con fiebre o ganglios inflamados	Inusualmente cansado, pálido, sin apetito, confuso o de mal humor	Temperatura de 100 grados (F) o más (tomada bajo el brazo) Y dolor de garganta, sarpullido, vómitos, diarrea, dolor de oído o simplemente no me siento bien.

Cuando su hijo esté enfermo:

1. Tenga planes para un cuidado infantil de respaldo
2. Póngase en contacto con el Centro y notifique la ausencia del niño.

Participación de la comunidad y la familia

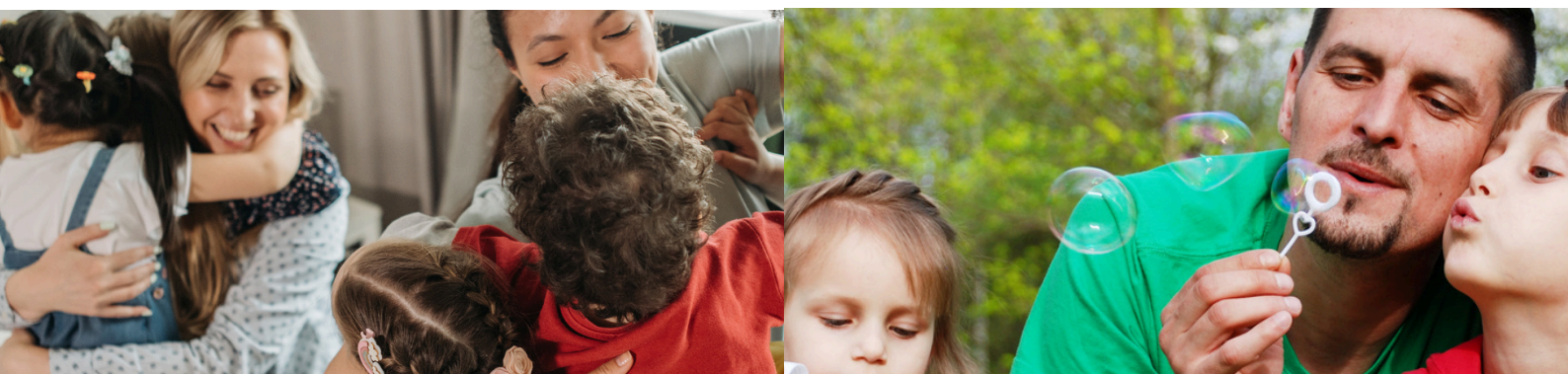
Los padres y las familias son esenciales para la educación y el desarrollo de sus hijos. Respetamos los puntos fuertes, la cultura y los orígenes de todos. Trabajando juntos, podemos crear un entorno solidario e integrador en el que su hijo pueda prosperar.

El **Marco de Participación de los Padres, la Familia y la Comunidad** nos ayuda a reforzar la colaboración entre las familias, el personal y la comunidad:

- **Crianza de los hijos:** los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Proporcionamos recursos, talleres y apoyo para ayudarles a comprender el crecimiento y el desarrollo de sus hijos y fomentar prácticas de crianza saludables y positivas.
- **Desarrollo infantil:** apoyamos el aprendizaje y desarrollo tempranos de su hijo mediante cuidados y actividades que fomentan el crecimiento físico, cognitivo, social y emocional. También ofrecemos orientación sobre los hitos que son adecuados según la edad.
- **Bienestar familiar:** el bienestar de la familia es fundamental para el éxito del niño. Ofrecemos referencias y apoyo para ponerlo en contacto con los recursos de la comunidad que pueden ayudar a hacer frente a los desafíos que su familia puede estar enfrentando, como la vivienda, la salud o el empleo.
- **Participación de la familia en las transiciones:** el cambio puede ser todo un desafío. No importa si se trata de comenzar Head Start Preschool, unirse a un nuevo salón de clases, o prepararse para el jardín de niños, ofrecemos apoyo y recursos para ayudar a los niños y a las familias con las transiciones.
- **Participación de la comunidad:** creemos en construir una fuerte conexión. Animamos a las familias a participar en actividades y eventos de la comunidad y ofrecemos oportunidades en donde pueden compartir sus habilidades, conocimientos y talentos para enriquecer nuestro programa.

Nuestro objetivo es crear una asociación en la que los padres se sientan capacitados y apoyados en su papel de primer y más importante maestro de su hijo. Juntos, podemos proporcionar un entorno de aprendizaje enriquecedor que ayude a los niños y a las familias a prosperar.

*Los solicitantes y los padres/tutores de Head Start con dominio limitado del inglés tienen derecho a recibir asistencia lingüística gratuita a solicitud.



Salud mental

Nuestro objetivo es ayudar a construir una salud mental positiva. Trabajamos para ayudar a los niños, los padres y el personal a controlar el estrés, aumentar las habilidades socioemocionales y reducir los comportamientos problemáticos.

El desarrollo socioemocional es la base de todo aprendizaje. A cada centro se le asigna un especialista del programa, supervisado por un profesional autorizado en salud mental, que puede trabajar con el personal para apoyar el aprendizaje socio-emocional de todos los niños.

Cuando es necesario y con el permiso de los padres, también trabajamos con las familias, los maestros y los proveedores de servicios externos para ayudar a los niños a que tengan también más éxito en casa.

De igual forma, ofrecemos talleres para el personal y las familias sobre bienestar mental, que incluyen temas como el desarrollo socioemocional, la disciplina positiva, la gestión del estrés y la atención informada sobre traumas. Ayudamos a poner en contacto a las familias con recursos de salud mental, según sea necesario.

Apoyo familiar

En algún momento, todas las familias necesitan ser apoyadas. Las familias pueden necesitar ayuda con el estrés, problemas de salud, desempleo o dificultad para pagar las facturas. Ofrecemos apoyo y referencias a recursos de la comunidad. ¡Por favor, hable con su maestro, visitante a domicilio, defensor de servicios a las familias, o supervisor del centro para conocer los recursos y referencias!

Para obtener recursos gratuitos de la comunidad, las familias también pueden ponerse en contacto con www.211sandiego.org o marcar 2-1-1. El 211 está disponible por teléfono las 24 horas del día, los 7 días a la semana, y proporciona asistencia con comida, empleo, salud, vivienda y transporte, así como ayuda por teléfono para completar las solicitudes de asistencia para Medi-Cal, CalFresh, y prescripciones.



Discapacidades y Participación

Damos la bienvenida a niños y familias, con y sin discapacidades, a nuestros programas. Estamos comprometidos a proporcionar entornos de aprendizaje que:

- Fomenten la participación activa de los niños, las familias y la comunidad;
- Construyan relaciones sólidas y significativas entre los niños, las familias y los miembros de la comunidad;
- Reconozcan, respeten y celebren las fortalezas e identidades únicas de cada individuo.

Para ayudarnos a alcanzar estos objetivos, contratamos e inscribimos activamente a niños con una amplia variedad de discapacidades y necesidades emocionales, individualizando el plan de estudios y apoyando el acceso a servicios especializados. Nuestro personal colabora estrechamente con las familias para ayudarlas a solicitar y/o acceder a servicios y recursos. También proporcionamos capacitación, asistencia técnica y oportunidades de establecer contactos a los padres y al personal, y participamos activamente en las iniciativas específicas de la agencia y de la comunidad.

Si su hijo está recibiendo servicios a través del San Diego Regional Center, nuestros distritos escolares locales, o tiene proveedor que vienen a su casa para ofrecer servicios de terapia del habla o de otro tipo para su hijo, por favor, comparta esta información con el maestro de su hijo. Nos coordinaremos para individualizar los servicios para su niño y su familia. ¡Por favor, póngase en contacto con nosotros si tiene alguna inquietud sobre el. Estamos aquí para apoyarte en cada paso del camino. desarrollo de su hijo.





Políticas del salón de clases Para los programas operados por NHA: Head Start/ Early Head Start/CDE/CDSS

Asistencia

La asistencia diaria es importante para que los niños pequeños hagan amigos, aprendan las rutinas diarias y desarrollen habilidades que les ayudarán a que les vaya bien en la escuela y en la vida. Los niños que faltan con frecuencia pierden oportunidades clave que les ayudan a convertirse en buenos ciudadanos y valiosos empleados.

**Extrañamos a su hijo cuando no asiste.
Por favor, tráigalo a la escuela todos los días que esté bien.**

Ausencias justificadas

1. Mayor bienestar del niño/vacaciones
(Máximo de 10 días al año del 1 de julio al 30 de junio)
2. Visitas en virtud de una orden judicial
3. Razones de salud, enfermedad o cuarentena
4. Una emergencia familiar que dificulte la asistencia del menor

Mayor bienestar del niño

Las ausencias por un "mayor bienestar del niño" incluyen vacaciones familiares, tiempo con los padres no ordenado por el tribunal, tiempo con parientes, amigos de la familia, acontecimientos religiosos o culturales o celebraciones familiares. Una ausencia por un mayor bienestar del niño se considera justificada cuando los padres han notificado al centro con antelación que el niño estará ausente. Las vacaciones se incluyen en el total de diez (10) días en el mayor bienestar del niño por año de programa (del 1 de julio al 30 de junio).

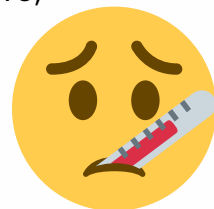
Visitas en virtud de una orden judicial

Las visitas en virtud de una orden judicial solo son excusables en caso de que el tribunal haya emitido una sentencia/orden judicial que declare cuándo el menor visitará al otro padre. La orden judicial debe constar en el expediente. Un acuerdo de mediación no es una orden judicial.

Salud/enfermedad/cuarentena

Su hijo puede ser excusado de la escuela debido a cuestiones de salud, enfermedad o cuarentena del niño inscrito o de los padres. Por ejemplo, si un hermano está enfermo, el niño inscrito no puede tener una ausencia justificada.

Si su hijo está enfermo con los siguientes síntomas, le pedimos que, por favor, lo deje en casa: fiebre de 100° grados o más; náuseas; vómitos o dolor de estómago severo; diarrea; deposiciones frecuentes, sueltas o acuosas; dolor de garganta; resfriado agudo o tos persistente; dolor de oído; ojo(s) rojo(s), inflamado(s) o infectado(s); glándulas inflamadas alrededor de las mandíbulas, ojos o cuello; piojos vivos en la cabeza o el cuerpo; lesión de la piel en etapa de supuración; y cualquier otro síntoma que sugiera enfermedad aguda.



Si la ausencia de su hijo se debe a una enfermedad contagiosa, se solicitará documentación escrita del médico del niño en la que se indique que su hijo puede volver a la escuela.

Ausencias injustificadas

Cualquier ausencia que no sea las descritas anteriormente como "ausencias justificadas" se considera injustificada. En el caso de CCTR/EHS, las familias siguen siendo responsables de las cuotas familiares, independientemente de la asistencia.

Cumpleaños

Las invitaciones de cumpleaños se enviarán por correo a menos que se invite a toda la clase. Esto es simplemente para evitar herir sentimientos que puede ocurrir a esta temprana edad. Si usted necesita una dirección, por favor, deje una nota para ese padre en el casillero de su niño, pidiéndole que proporcione esta información para usted. Los niños no pueden traer golosinas de cumpleaños para compartir en clase.



Ropa

Que la ropa se ensucie, se moje, se llene de pintura, o las tres cosas, son una parte importante del proceso de aprendizaje. ¡Los niños se van de la escuela con evidencia de que fue un buen día! Por favor, envíelos con ropa cómoda y práctica.



Muchas actividades implican trepar, patear pelotas, montar en bicicleta y correr. Por favor, proteja los pies de su hijo con zapatos de suela de goma para evitar resbalones. Los tenis son la mejor opción. **NO SE PUEDEN USAR SANDALIAS NI CHANCLAS NINGÚN DÍA.**

Los accidentes ocurren. Por favor, mantenga un cambio de ropa que es SIEMPRE apropiado para el clima en el casillero de su hijo, marcando todos los artículos con su nombre. Cuando ocurra un accidente, por favor, devuelva una muda nueva al día siguiente para que no tengamos que llamar para un cambio inmediato de ropa.

Casilleros

Cada niño tiene su propio casillero para guardar sus pertenencias. Por favor, revíselo cada noche para ver si se dejaron trabajos de arte, papeles, notas, u otros artículos que pueda necesitar llevar a casa.

Disciplina

Siempre se utilizarán métodos constructivos para la disciplina de grupo y para ayudar con los comportamientos individuales. No se utilizarán castigos corporales ni otras técnicas humillantes ni atemorizantes.

Nos esforzamos por ayudar a los niños a seguir desarrollándose en el autocontrol y la autorregulación. Definimos los límites establecidos para que sepan lo que se espera de ellos. Las normas se aplican con cariño, coherencia y firmeza.

Tanto como sea posible, usamos consecuencias lógicas como disciplina. Por ejemplo, si un niño está jugando en el área de bloques y lanza bloques, los bloques pueden ser retirados del área de bloques. A un niño que esté exhibiendo un comportamiento desafiante se le puede dar una breve oportunidad para practicar la respiración profunda, aprendiendo habilidades de calma y autocontrol.

Utilizamos los siguientes métodos durante el proceso de aprendizaje:

- Recordar al niño los límites
- Redirigir al niño antes de que traspase los límites
- Reforzar el comportamiento positivo
- Retirar al niño de una actividad

Se puede pedir una reunión con los padres en caso de que haya una conducta muy desafiante.



Planes de clases

La planeación semanal de las clases implica que los maestros reflexionen sobre cómo han respondido los niños a las experiencias y actividades de las semanas anteriores, sus intereses, los comentarios de la familia y los objetivos de aprendizaje de cada niño. Los planes de clases se exponen en el salón de clases una vez que son aprobados por el supervisor del centro y se envían a los padres si los solicitan.

Avisos

Todos los avisos se envían a casa o se colocan en la puerta o junto al tablero de firmas de entrada y salida. Es responsabilidad de los padres revisar el casillero de su hijo diariamente.

Objetos perdidos

De vez en cuando se producen confusiones. A veces, un niño se lleva a casa la chamarra, un juguete u otro objeto de otro niño. Si su hijo toma accidentalmente algo que no le pertenece, devuélvalo lo antes posible. Le pedimos que etiquete todos los artículos, incluidos abrigos, sudaderas y suéteres.



POLÍTICAS SOBRE FIRMAR LA ENTRADA Y LA SALIDA

Los padres **deben** firmar la entrada y salida de sus hijos cada día, utilizando su firma legal completa y la hora correcta. Los documentos de firma de la entrada y salida serán utilizados por el Estado para supervisar el cumplimiento del programa.

Se **debe** recoger a los niños a la hora acordada. El incumplimiento de esta política puede dar lugar a la denegación de los servicios del centro. El niño podrá ser transferido a una opción de programa más apropiada, como, por ejemplo, el programa de educación en casa.

En caso de emergencia, por favor, cumpla a los siguientes pasos:

1. De acuerdo con la *Política de Llegar y Recoger Tarde de NHA*, si un padre no puede recoger al niño a tiempo, el padre debe hacer los arreglos necesarios con un adulto autorizado que esté en la tarjeta de emergencia para recoger al niño.
2. Si el adulto autorizado no está en la tarjeta de emergencia para recoger al niño, el padre debe primero llamar e identificar el nombre y apellido de esa persona suplente con una descripción física del adulto que recogerá al niño.
3. El padre debe dar al centro una contraseña que la persona suplente dará al personal del centro. El personal que atienda la llamada anotará la contraseña en el expediente del niño. Cada vez que una persona suplente recoja al niño deberá facilitarse una nueva contraseña.
4. La persona suplente **debe mostrar una identificación**, tener el nombre completo del niño y el número de salón de clases del niño, que se comparará con el Registro de Niños que se encuentra en la oficina de cada Supervisor del Centro.

La persona suplente también debe conocer la contraseña. Los padres también pueden enviar por fax al centro una autorización por escrito que incluya el nombre completo y la descripción física de la persona a la que autorizan a recoger al niño, la firma de los padres y la fecha.





DEJAR, RECOGER Y NOTIFICAR FORZOSAMENTE

Dejar al niño

Se prevé que su hijo llegue a la escuela puntualmente todos los días, según las horas del contrato. Es importante que traiga a su hijo a la escuela a tiempo todos los días para que pueda recibir todo el beneficio de la jornada escolar. Si un niño llega tarde con regularidad, podrá ser transferido a un programa más apropiado, como el de educación en casa.

Recoger al niño

Es importante que los niños sean recogidos puntualmente cuando finalicen las horas del contrato cada día. Se llamará a los contactos de emergencia de cualquier niño que no sea recogido al final de las horas del contrato. Si el personal no puede ponerse en contacto con un adulto autorizado, se llamará a la policía para que se haga cargo de la custodia del niño. Si a un niño por lo general se le recoge tarde, este puede ser transferido a una opción de programa más apropiada, como educación en casa. El personal del centro no entregará a un niño a nadie que parezca estar bajo los efectos del alcohol u otras sustancias (incluidas las drogas recreativas).

Si hay algún cambio en sus contactos de emergencia durante el año del programa, debe hacerlo en persona con el personal del centro que actualizará la información de su tarjeta de emergencia.

Obligación de informar en caso de sospecha o conocimiento de maltrato infantil

La ley de California establece que todos los empleados de los centros de cuidado infantil están obligados a denunciar el maltrato infantil. La ley nos obliga a informar inmediatamente a una agencia de protección infantil sobre cualquier caso conocido de maltrato infantil o que se sospeche de uno, incluida la negligencia.

La ley de California define el maltrato infantil como: "Un niño sufre lesiones físicas por medios no accidentales. Un niño es sometido a crueldad intencionada o castigo injustificable. Un niño es desatendido por un padre o cuidador que no le proporciona alimentos, ropa, alojamiento, atención médica o supervisión."





¿QUÉ ES EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA?

El Departamento de Educación y Servicios Sociales de California es un programa de cuidado y educación de la primera infancia para bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar financiado por el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por sus siglas en inglés).

Los niños elegibles para el CDE y el CDSS (niños en edad preescolar de 3 a 4 años de edad y bebés/niños pequeños de 6 semanas a 3 años de edad) se inscriben en salones de clases y las CNS "enlazando" los fondos del CDE y El Programa de Head Start/CDSS y Early Head Start para permitir un día completo (más de 6 horas diarias) de desarrollo infantil integral y servicios familiares.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA

(CDE/CDSS)

CCTR: Cuidado y Desarrollo Infantil General: Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS), División de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDD, por sus siglas en inglés)

Para bebés y niños pequeños (de 6 semanas a 36 meses), el programa CCTR es un programa de día completo y año completo diseñado para satisfacer las necesidades de los padres con bajos ingresos que trabajan, buscan trabajo, van a la escuela y/o están en formación profesional. Las familias deben cumplir los requisitos de ingresos y establecer la necesidad del servicio.

[Información
sobre CCTR](#)

CSPP: Programa Preescolar del Estado de California: Departamento de Educación de California (CDE), División de Educación Temprana (EED, por sus siglas en inglés)

Para niños en edad preescolar (3 y 4 años), el programa CSPP ofrece servicios de desarrollo y educación infantil durante 3 horas al día. El resto del día lo pasan en el programa de preschool de Head Start. Este arreglo nos permite proporcionar un tercer maestro en el salón de clases por la mañana, y en algunos casos, proporcionar más horas de cuidado para los padres que están trabajando y/o yendo a la escuela. La edad de 3 años es determinada por el distrito escolar local como cualquier niño cuyo cumpleaños se produce en o antes del 1 de diciembre..

[Información
sobre el CSPP](#)



CDE/CDSS

Elegibilidad según la prioridad de los programas CCTR y CSPP

Las familias se clasifican en la lista de espera según su prioridad, y no se clasifican por orden de llegada. Se da prioridad a una familia/niño en el siguiente orden:

- CCTR: Cuidado y Desarrollo Infantil General Familias con niños de 6 semanas a 36 meses de edad que tienen una necesidad (escuela, trabajo, búsqueda de empleo o vivienda, etc.)
 - *Primero*: Niños que son receptores de CPS/Niños en Riesgo
 - *Segundo*: Familias con el menor ingreso familiar documentado por debajo/al 85% del Ingreso Medio Estatal (SMI, por sus siglas en inglés).
- CSPP: Programa Preescolar del Estado de California de Día Parcial Familias con niños de 3 a 5 años de edad. Cuando el contratista del CSPP también es un beneficiario del Programa Head Start o una agencia subbeneficiaria, o tiene un acuerdo de colaboración firmado con un beneficiario del Programa Head Start o una agencia subbeneficiaria, el contratista deberá utilizar la lista de espera del CSPP en conjunto con la lista de espera del Programa Head Start y matricular a los niños en el siguiente orden de prioridad:
 - **La primera prioridad** se otorgará a los niños elegibles para el CSPP que hayan sido identificados en riesgo de abuso, negligencia o explotación o que estén recibiendo servicios de protección infantil;
 - **La segunda prioridad** se otorgará a todos los niños discapacitados de tres y cuatro años procedentes de familias con ingresos inferiores al umbral de elegibilidad según este criterio. Esta prioridad es para los niños con discapacidades que se inscriban en el CSPP después de que se complete el porcentaje de inscripción financiada establecido de conformidad con el párrafo (1) de la subdivisión (c)EC 8208;
 - **La tercera prioridad** se otorgará a los niños de tres y cuatro años de edad elegibles para el CSPP según las pautas de ingresos del Programa Head Start y tendrán la clasificación de ingresos más baja según el programa de clasificación de ingresos más reciente adoptado por el SSPI;
 - **La cuarta prioridad** Pautas de ingresos de Head Start y tener la clasificación de ingresos más baja según el programa de clasificación de ingresos más reciente adoptado por el SSPI; y que cumplan con las prioridades aplicables del Programa Head Start según lo estipulado en los requisitos de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Inscripción y Asistencia (45 CFR Sección 1305).



Definición de familia de CCTR y CSPP

La definición de familia utilizada por el Departamento de Educación del Estado de California es, "los padres y los niños de los que los padres son responsables, que componen el hogar en el que vive el niño que recibe los servicios". Un padre (una madre) se define como, "un padre biológico, padre adoptivo, padrastro, padre de crianza temporal, pariente cuidador, tutor legal y pareja de hecho del padre o cualquier otro adulto que viva con un niño y que tenga la responsabilidad del cuidado y bienestar del niño."

El padre debe aportar documentación que acredite el número de hijos y padres de la familia. El número de hijos puede documentarse aportando al menos uno de los siguientes documentos:

- Certificados de nacimiento/documentos de adopción
- Órdenes judiciales relativas a la custodia de los hijos
- Registros de colocación en hogares de crianza temporal
- Expedientes escolares o médicos
- Registros del departamento de bienestar social del condado



Podemos solicitar más documentación para determinar el tamaño de la familia y los ingresos, según sea necesario.

Establecimiento de la elegibilidad según CCTR y CSPP

La elegibilidad se basa en la documentación y verificación de al menos uno de los siguientes aspectos:

- El niño tiene un caso abierto con los Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés), o está identificado como En Riesgo
- Niños de tres o cuatro años que tienen necesidades excepcionales (Plan de Educación Individualizado [IEP, por sus siglas en inglés])
- La familia recibe asistencia pública con CalWORKs
- La familia reúne los requisitos de ingresos
 - Los ingresos familiares son los "ingresos contables totales" de todos los miembros que componen el tamaño de la familia. Los "ingresos contables totales" pueden incluir, entre otros, sueldos o salarios brutos, propinas, horas extraordinarias, bonificaciones, ingresos brutos del trabajo por cuenta propia, discapacidad, compensación por desempleo, compensación por accidentes de trabajo, manutención del cónyuge, prestaciones de supervivencia y jubilación, manutención de los hijos u otros según se especifica en el Título 5, sección 18078, subsección q.
 - Los Centros se reservan el derecho de solicitar documentación adicional para verificar los ingresos. La documentación de ingresos es de cualquiera de los meses de un periodo de dos meses inmediatamente anterior a la certificación inicial, o la certificación anual de elegibilidad para los servicios.
 - Las familias pueden tener una tarifa familiar. Consulte la sección Cuota familiar en este manual para obtener más información.

- Un miembro de la familia en el tamaño de la familia documentada actualmente recibe asistencia a través de cualquiera de los siguientes programas gubernamentales comprobados por los siguientes medios:
 - Medi-Cal
 - CalFresh
 - CA Food Assistance Program (Programa de Asistencia Alimentaria de California)
 - Women Infant Children (Mujeres, Bebés y Niños [WIC, por sus siglas en inglés])
 - Programa Federal de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas
 - Head Start Preschool o Early Head Start
 - CalWORKS
- La familia experimenta falta de hogar
 - La *Ley McKinney-Vento* define a los niños y jóvenes sin hogar como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Para cumplir con el requisito de elegibilidad, se debe proporcionar uno de los siguientes:
 - Una referencia por escrito de un organismo jurídico, médico o de una agencia de servicios sociales
 - Una referencia por escrito de un organismo educativo local de enlace para niños y jóvenes sin hogar, y
 - Una declaración por escrito de los padres de que la familia no tiene hogar y una declaración en la que se describa la situación de vida actual de la familia.

Es responsabilidad de los padres proporcionar toda la información y documentación necesaria para que la agencia determine si el padre cumple con los requisitos de elegibilidad y necesidad. Si la documentación proporcionada por los padres no es adecuada, la agencia está obligada a pedir a los padres más documentación.

Otras notas de elegibilidad a considerar:

- La inscripción es para una elegibilidad de 24 meses. Durante el período de elegibilidad de 24 meses de una familia, se espera que su hijo asista y utilice el horario de cuidado infantil contratado siempre que el centro esté abierto.
- Las familias deben presentar prueba de residencia en California.
- Las familias también deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos y edad del Programa Head Start.
- Se considera que una familia cumple con todos los requisitos de elegibilidad y necesidad para esos servicios durante no menos de 24 meses antes de que se recertifique su elegibilidad y necesidad.
- Se debe completar una certificación anual dentro de los 50 días siguientes al último día del período de certificación de 24 meses.
 - En la certificación semestral, se requiere que las familias proporcionen documentación para respaldar la elegibilidad continua y la necesidad de servicios.
 - El personal del centro notificará a la familia la documentación requerida necesaria para que se complete el proceso de certificación semestral.

CCTR: Demostración de una necesidad

El Programa General de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCTR, por sus siglas en inglés) requiere una necesidad de servicio y se basa en pautas y prioridades de acuerdo con el Código de Educación de California, Secciones 10260, 10271, 1027.5 del Código de Instituciones de Bienestar y Título 5 del Código de Regulaciones de California secciones 18078, 18081, 18083, 18085.5, 18086, 18086.1, 18086.5, 18087, 18088, 18090, 18091, 18092, 18191.

Para ser considerada para los servicios de CCTR, la familia del niño debe cumplir tanto con la elegibilidad como con la necesidad del servicio en todo momento. Las siguientes razones han sido consideradas como categorías de necesidad elegibles; por favor, tenga en cuenta que todas las categorías enumeradas a continuación están sujetas a aprobación adicional del Programa:

- Servicios de Protección de Menores/Riesgo de Abuso y Negligencia
- Empleo o
- Autoempleo
- Participación en un programa de formación/educación laboral
- Búsqueda de empleo
- Búsqueda de vivienda permanente
- Incapacidad de los padres
- Sin hogar
- Formación Profesional



CCTR: Cuotas familiares

El Programa General de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCTR) exige a algunas familias el pago de Cuotas Familiares. Las cuotas familiares se basan en los ingresos y el tamaño de la familia. Las cuotas de tiempo completo y tiempo parcial se determinan por el número de horas que un niño está certificado para asistir.

- Tiempo completo: 130 horas o más en un mes natural.
- Tiempo parcial es menos de 130 horas en un mes natural.

Las pautas estatales exigen que las cuotas se cobren por adelantado. Las cuotas deben pagarse a más tardar cinco (5) días naturales después de la fecha de vencimiento.

Si las cuotas se atrasan, se entregará una notificación por escrito (vía Aviso de Acción) o se enviará por correo al padre, indicando que se terminarán los servicios a menos que el pago se reciba en un plazo de dos (2) semanas. Si un padre recibe un Aviso de Cuotas Atrasadas más de dos veces, los servicios se terminarán automáticamente aunque el pago se reciba dentro del plazo de dos semanas. Tenga en cuenta que la tramitación de los pagos efectuados con cheque puede tardar varias semanas. Se aceptará un plan de pago razonable y el padre debe cumplir con el plan de pago para continuar con los servicios. Los padres deben reunirse con los directores de los sitios para determinar los planes de pago.

CCTR: Cómo y dónde pagar las cuotas familiares

- Las cuotas se pueden pagar con un giro postal o cheque personal.
- Los cheques deben hacerse a nombre de NHA – CDE & CDSS Program.
- Los cheques deben tener el nombre del niño y las fechas de cuidado por las que se paga y pueden entregarse en el centro de su hijo o en la oficina de NHA CDE/CDE & CDSS.
- El pago en efectivo solo se puede aceptar en la oficina de NHA CDE/CDE & CDSS ubicada en:

NHA – CDE & CDSS Office
2820 Camino Del Rio South, Suite 214
San Diego, CA 92108
(619) 624-3373

- Se enviará por correo un recibo por cada pago que se reciba. Los padres pueden encontrar que es importante guardar los recibos. Si un padre paga una cuota a otros proveedores en cualquier momento durante el periodo de servicio, estas "otras cuotas" se deducirán de la cuota familiar pagada al centro cuando se presente la documentación adecuada.
- Si un padre no puede pagar las cuotas en la fecha de vencimiento, por favor, llame al personal de CDE y CDSS para hacer arreglos alternativos de pago.
- Se aceptará un plan de pago razonable y el padre debe cumplir con el plan de pago para continuar con los servicios. Los padres deben reunirse con los directores de los sitios para determinar los planes de pago.
- Si tiene más preguntas sobre las cuotas de los padres, por favor, póngase en contacto con el Asesor del Programa al (619) 624-3373.

Horas del contrato de CCTR y CSPP

Las horas del contrato se basan en la necesidad de servicios de cuidado de niños. El incumplimiento de las horas del contrato puede dar lugar a la terminación de los servicios.

Las familias que no cumplan las horas del contrato tendrán que asistir a una cita sobre el caso. Si las horas del contrato no se cumplen tres o más veces durante el año del programa (del 1 de julio al 30 de junio), los servicios de cuidado de niños se terminarán automáticamente.

CCTR y CSPP: Cambio en las horas de mi contrato

Las familias que soliciten un cambio en las horas de cuidado infantil originalmente contratadas deben hacer la solicitud por escrito y obtener la aprobación del Supervisor del Centro o del Especialista del Programa del CDE antes de que pueda producirse el cambio. La aprobación de los cambios está sujeta a la disponibilidad basada en la capacidad del Título 22, y/o Título 5, o del Programa Head Start.

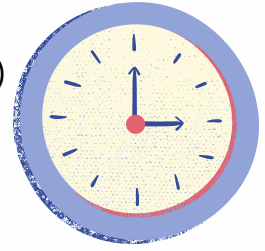
CDE/CDSS

Informes familiares de CCTR y CSPP durante los servicios

Los padres son responsables de informar los cambios por escrito. Ejemplos de cambios reportables incluyen, entre otros:

- Cambios en los ingresos (para reducir o eliminar las cuotas familiares)
- Cambios en el horario/horario escolar o de trabajo (para cambiar las horas del contrato)
- Cambios en el tamaño de la familia (para reducir o eliminar las cuotas familiares)

Si los ingresos de una familia exceden el ingreso medio estatal (SMI), durante la certificación de 24 meses de la familia, se debe informar al supervisor del sitio dentro de los 30 días, momento en el cual el personal del programa CDE/CDSS reevalúa la elegibilidad.



CCTR & CSPP Notice of Actions (NOA)

El Departamento de Educación de California, la División de Educación Temprana y la División de Cuidado y Desarrollo Infantil del Departamento de Servicios Sociales de California requieren un Aviso de Acciones (NOA, por sus siglas en inglés) para comunicar y documentar los cambios en los servicios familiares, incluida la aprobación o denegación de servicios, la cancelación de la inscripción en el programa, el cambio de horario, el cambio de tamaño de la familia, el cambio en las tarifas familiares y la certificación anual.

El Centro mantiene copias de toda la documentación de NOA proporcionada a los padres en el expediente del niño.

- Derechos de los padres a apelar un NOA de CCTR y CSPP: Debido proceso si los padres no están de acuerdo con una acción, deben completar la información de apelación al reverso del Aviso de Acción (NOA). Los padres podrán presentar una solicitud de audiencia ante el Centro en un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha de entrega del NOA a los padres o de 19 días si se envía por correo postal. Tras la presentación de una solicitud de audiencia, la medida prevista se suspenderá hasta que se haya completado el proceso de revisión.

CCTR & CSPP Abandono del Cuidado

Cuando la familia no ha estado en comunicación con el centro durante 7 días calendario consecutivos y no ha notificado al personal del centro el motivo por el que no utiliza los servicios, el personal del centro intentará comunicarse con los padres a través de una variedad de métodos de comunicación.

El personal del centro informa a los padres que no comunicarse con el centro puede resultar en la terminación de los servicios.

El personal del programa emite un Aviso de acción (NOA) para cancelar la inscripción de la familia por "abandono de atención" cuando no ha habido comunicación con el personal del centro durante un total de 30 días calendario consecutivos.



Confidencialidad de CCTR y CSPP

Toda la información proporcionada al Programa Head Start/Early Head Start/CDE y CDSS se considera confidencial. En cualquier momento, los centros están sujetos a inspecciones por parte de representantes autorizados del Departamento de Servicios Sociales y del Departamento de Educación de California. Los representantes del CDSS y del CDE tienen autoridad para revisar los expedientes de los niños y del personal, entrevistar a los niños y al personal e inspeccionar cualquier parte del centro, incluida la supervisión de los niños por parte del personal.

Desafiliación de CCTR y CSPP

Queremos trabajar con usted de todas las maneras posibles para evitar la desafiliación no voluntaria. Sin embargo, a veces nos veremos obligados a dar de baja a una familia del programa. Aunque no son todos, algunos ejemplos son:

- No se cumplen los criterios de elegibilidad ni necesidad
- Cuotas familiares atrasadas
- No se respetan las políticas y procedimientos del programa
- No se respetan sistemáticamente las horas del contrato
- No se completa la recertificación
- Se proporciona información fraudulenta, falsa o engañosa sobre el tamaño de la familia, la situación de monoparentalidad/formación/estudios, el empleo, los ingresos o la elegibilidad en relación con la incapacidad médica.
- Se demuestra un comportamiento perturbador, dañino abusivo por parte del padre/madre/tutor. No es nuestra intención impedir que los padres expresen sus opiniones, pero debemos evitar escenas que asusten a los niños e interrumpan las actividades o minimicen el respeto y la relación entre los niños, el personal y los maestros.

Suspensión y Expulsión

Como programa Head Start, prohibimos o limitamos severamente el uso de la suspensión debido al comportamiento de un niño. No expulsamos ni damos de baja a un niño del Programa de Head Start debido a su comportamiento. Neighborhood House Association determina la intervención adecuada para los niños que requieren apoyo adicional debido a conductas agresivas crónicas y persistentes. Un plan de intervención detallado supervisado por un profesional de salud mental autorizado e incluye aportes de miembros de la familia y del personal describe estrategias preventivas para ayudar al niño a tener éxito en el salón de clase del Programa Head Start. Para obtener más información sobre cómo Neighborhood House apoya a los niños en el manejo del comportamiento, solicite al director/supervisor del centro una copia del Procedimiento operativo estándar de la NHA MH-03a Estándares en acción para prevenir la suspensión y expulsión.

CDE/CDSS

Política de Puertas Abiertas

Programa Head Start/Early Learning and Care emplea una "política de puertas abiertas" para que los padres/tutores sean bienvenidos a venir al centro para visitar a su(s) hijo(s) y al personal en cualquier momento durante el horario de funcionamiento del programa.

Prohibición de instrucción religiosa o culto

Los Centros no incluyen ni implementan ninguna instrucción o culto religioso.

Procedimientos Uniformes de Quejas de CCTR y CSPP

Es la intención de Neighborhood House Association (NHA) cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables.

Los individuos, las agencias, las organizaciones, los estudiantes, y los terceros interesados tienen el derecho de presentar una queja con respecto a la violación alegada de NHA de leyes federales y/o estatales. Esto incluye alegaciones de discriminación ilegal (Código de Educación secciones 200 y 220 y Código de Gobierno sección 11135) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el Estado o que recibe ayuda financiera federal o estatal.

Si un participante no está satisfecho con una decisión escrita de NHA, puede presentar una queja en un plazo de 15 días naturales al Departamento de Educación de California o al Departamento de Servicios Sociales de California. La queja debe ser por escrito, y estar firmada y presentada ante el:

California Department of Education
Early Education Division
Complaint Coordinator
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814

Departamento de Servicios Sociales de California
División de Cuidado y Desarrollo Infantil
A la atención de: Coordinador de Apelaciones
744 P Street, MS 9-7-354
Sacramento, CA 95814

Si el denunciante no queda satisfecho con la decisión final por escrito del Departamento de Educación o el Departamento de Servicios Sociales de California, puede recurrir a un tribunal federal o estatal. En este caso, el demandante deberá solicitar el asesoramiento de un abogado de su elección.

El denunciante que presente una queja por escrito alegando violaciones de discriminación prohibida también podrá recurrir a recursos de derecho civil, incluidos, entre otros, mandatos judiciales, órdenes de alejamiento u otros recursos u órdenes.



LICENCIAS DE ATENCIÓN COMUNITARIA



La División de Licencias de Atención Comunitaria (CCL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales de California otorga licencias y supervisa las instalaciones de guardería y residencial para niños y adultos en el estado de California. El Departamento tiene autoridad para lo siguiente:

- Inspeccionar, auditar y copiar los registros de centros infantiles y de cuidado de niños a petición durante el horario laboral normal; si es necesario, los registros pueden ser retirados para copiarlos
- Entrevistar a los niños o al personal sin consentimiento previo

Para obtener información adicional sobre las Licencias de atención comunitaria, las familias pueden visitar el sitio web de CCL en www.cdss.ca.gov.

www.neighborhoodhouse.org

CENTROS SEGUROS Y SALUDABLES

Las relaciones positivas entre los adultos que cuidan a los niños son fundamentales para el desarrollo saludable de los niños y para prepararlos para la escuela, las relaciones y el éxito en la vida. Los padres de los niños inscritos en nuestro programa de Head Start son fundamentales para ayudarnos a garantizar interacciones y entornos de aprendizaje seguros y respetuosos.

El respeto es la base de las relaciones sanas. Al inscribir a mi(s) hijo(s) en los programas EHS/HS de NHA, acepto lo siguiente:

01

Tener una comunicación positiva con los demás. Se espera que los padres y el personal siempre sean corteses y respetuosos el uno al otro y tomen parte en una resolución de problemas constructiva cuando ocurran malentendidos. Si se producen discusiones poco útiles, estas pueden interrumpirse hasta un momento en que los adultos estén más calmados. Los comportamientos que se abordarán son, entre otros, los siguientes:

- Comportamiento disruptivo que interfiera o amenace con interferir en nuestros servicios o en el funcionamiento del programa.
- Lenguaje casi a gritos u ofensivo
- Amenazar, de cualquier manera, a niños, padres compañeros, personal o visitantes
- Dañar o destruir la propiedad de NHA
- Enviar correos electrónicos/textos/correo de voz/mensajes telefónicos abusivos o amenazantes u otras comunicaciones escritas al personal o a los voluntarios
- Comentarios difamatorios o despectivos en medios sociales con respecto a nuestro programa, personal, o voluntarios

02

Las diferencias se celebran como un punto de fortaleza. Los padres y el personal respetarán y promoverán la identidad única de cada niño y familia, y se abstendrán de estereotipos basados en el género, raza, etnia, cultura, religión o discapacidad. La adquisición de cultura y lengua debe ser considerada al comunicarse, verbal y no verbalmente, para entendernos mejor y evitar malentendidos.

03

Los padres abordarán los malos comportamientos de sus propios hijos mediante apoyo y orientación positivos. En nuestras instalaciones, no está permitido que los padres, el personal o los voluntarios castiguen física o verbalmente a sus propios hijos.

04

Los padres dirigirán sus preocupaciones con respecto a otros niños al personal de EHS/HS inmediatamente. Nunca está bien disciplinar a otro niño en uno de nuestros salones de clases o durante una función del programa. No es nuestra intención detener la ayuda para un niño que está en peligro inmediato, sino pedir a los padres que se abstengan de disciplinar a los niños que no son suyos.

05

Para promover y proteger el bienestar emocional y físico de todos los niños en nuestros sitios, y con el propósito de mantener un ambiente de aprendizaje seguro y tranquilo, se solicita cordialmente a los padres y tutores que planteen sus preocupaciones, quejas y reclamos entre ellos y con el personal del programa de manera civilizada y fuera de la presencia de los niños. Juntos, seguiremos el Proceso de Quejas de la Comunidad (ver pp. 43 – 44).

06

Para garantizar la seguridad y la salud de todos los niños, pedimos que los niños siempre sean colocados en sistemas de retención de vehículo apropiados o asientos de coche aprobados. Por favor, háganos saber si necesita apoyo para conseguir uno.

07

Los padres actualizarán la información de contacto de emergencia con el personal del centro a medida que se produzcan cambios. Es responsabilidad de los padres mantener actualizada la información de contacto en caso de una emergencia.

08

Nuestros centros están designados como campus libres de alcohol y drogas. Si un miembro del personal sospecha que un adulto que viene a recoger a un niño del centro está bajo los efectos del alcohol y/u otras drogas y es incapaz de cuidar del niño con seguridad, el personal puede ponerse en contacto con los padres o con su(s) contacto(s) de emergencia para identificar a un adulto alternativo que recoja al niño. En caso necesario, se notificará a las fuerzas del orden.

09

Las personas no pueden usar, llevar, transportar ni vender armas de fuego o cualquier otra arma en cualquier centro de NHA. Se notificará a las fuerzas del orden, conforme se considere apropiado.

10

No se admiten mascotas en las instalaciones de NHA. Esto incluye, por ejemplo, perros, lagartos, serpientes, etc.

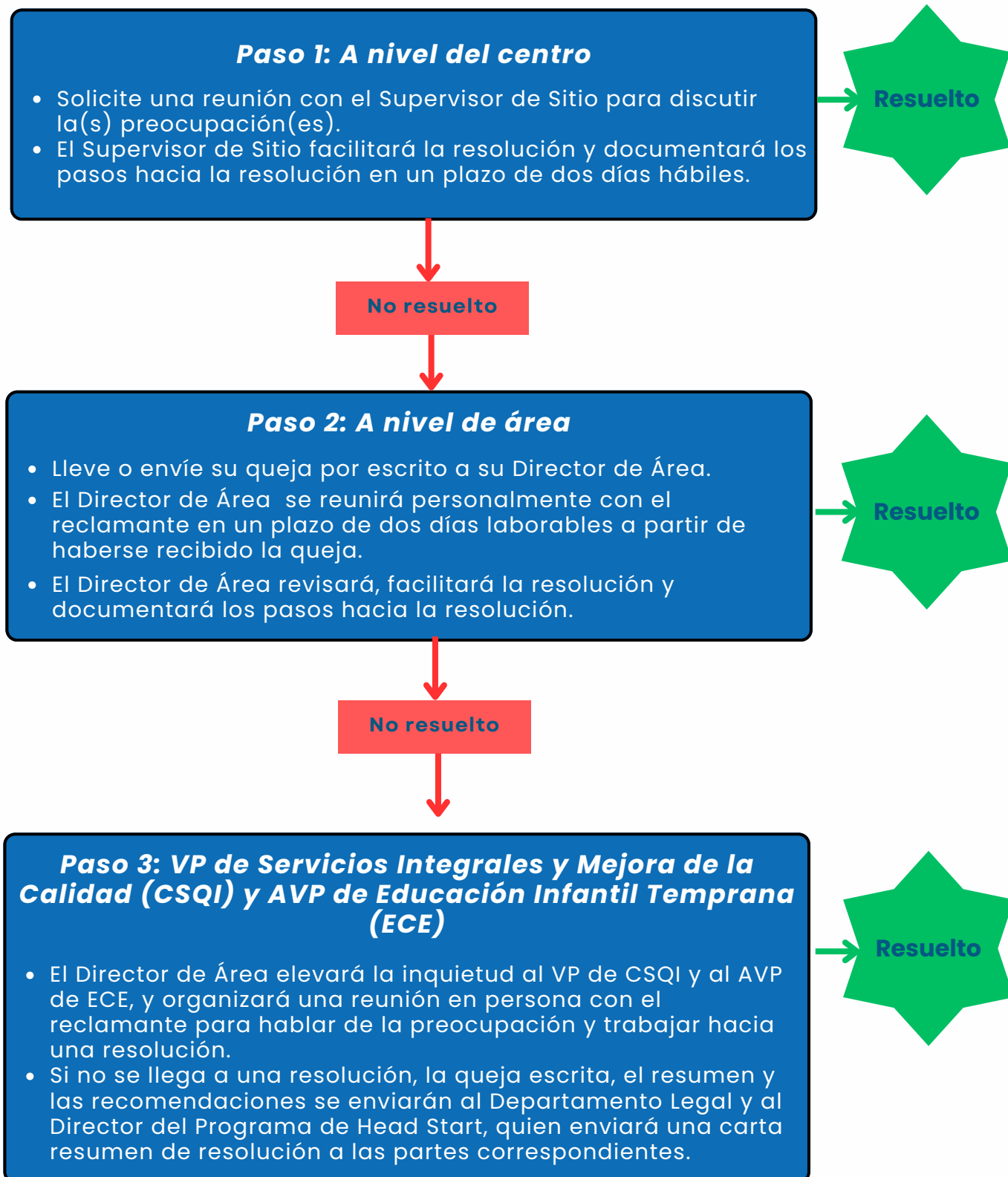
Como cuidadores que los niños pequeños ven como modelos a seguir, nos comprometemos a colaborar de forma segura y respetuosa.

Póngase en contacto con el maestro de su hijo o con el supervisor del centro para que le ayuden a solucionar cualquier malentendido o para informar sobre cualquier peligro que observe en el edificio o en el patio de recreo y que pueda causar lesiones. Todos los padres tienen derecho a presentar una queja formal utilizando el proceso de quejas de la comunidad descrito en las páginas 46-47.

*Breathe
deeply*

PROCESO DE QUEJAS DE LA COMUNIDAD

DIAGRAMA DE FLUJO



www.neighborhoodhouse.org

FORMULARIO DE QUEJA DE LA COMUNIDAD

Fecha del incidente: _____ Hora: _____

Su nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____ Número alternativo: _____

Cuál es la mejor hora para devolverle la llamada: _____

Early Head Start/Head Start Child (nombre): _____

Early Head Start/Head Start

Centro: _____

Describa su queja en detalle (si es necesario, utilice el reverso del papel):

Firma: _____ Fecha: _____

www.neighborhoodhouse.org

GRACIAS

Llamada telefónica
858-715-2642



Dirección de correo electrónico:
headstart@neighborhoodhouse.org



Sitio web
www.neighborhoodhouse.org



Dirección de las oficinas
5660 Copley Dr., San Diego, CA 92111

